

**Asociación Española
de Contabilidad y
Administración
de Empresas**

**Asociación Interamericana
de Contabilidad**

Convenio de Cooperación

En Madrid, España, el 13 de Noviembre de 1995, la Asociación Interamericana de Contabilidad, representada por su presidente Oscar Montaldo y la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, representada por su presidente José Barea, acuerdan celebrar el siguiente Convenio de Cooperación.

Cláusula Primera

Este convenio tiene por objetivo concertar los esfuerzos de ambas Instituciones, a fin de promover un espíritu de mutua colaboración, instrumentalizándose en acuerdos y programas de trabajo que tiendan al desarrollo técnico, científico, humanístico y filosófico, del profesional de la ciencia contable.

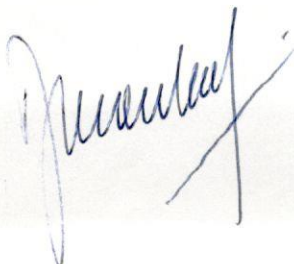
Cláusula Segunda

La cooperación entre ambas Instituciones será desarrollada en forma especial en el campo de la Contabilidad y la Administración.

Se realizarán diversas líneas de acción que permitan cumplir los objetivos antes señalados.

Sin perjuicio de incorporar otras actividades, los acuerdos podrán referirse a los siguientes aspectos, concertando Convenios Específicos de Ejecución en cada caso:

- A) Intercambio de información para ir creando y enriqueciendo Centros de documentación en materias de interés para ambas entidades.



- B) Desarrollo conjunto de programas de actualización, capacitación y especialización profesional en el área, a fin de satisfacer los requerimientos de educación permanente de los profesionales de la Orden. Estos programas podrán desarrollarse a través de cursos, foros, seminarios, talleres y otras actividades relacionadas.
- C) Edición de publicaciones, tales como folletos, informes de investigación, notas técnicas, libros, etc. para la divulgación de materias de las áreas de especialidad de ambas entidades.
- D) Realización de proyectos de investigación en forma conjunta con la Asociación Interamericana de Contabilidad, y/o, a través de ella, llevarlos a cabo con las universidades adheridas a ella.
- E) Invitación en forma conjunta a expertos nacionales y extranjeros en áreas de interés, con el objetivo de reforzar las actividades de formación y perfeccionamiento profesional.
- F) Participación de Profesores Españoles en las Maestrías Interamericanas en Ciencias Contables que se están implementando en toda América.
- G) Traducciones conjuntas de las Normas Internacionales de Contabilidad.

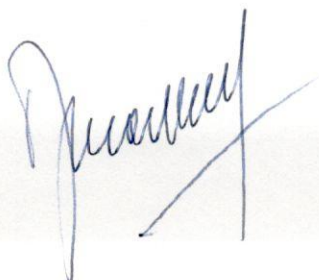
Cláusula Tercera

El acuerdo y realización de cualquier actividad precisa y concreta en el marco de este convenio, implica la aceptación previa de un proyecto o Convenio Específico de Ejecución debidamente valorizado y con una asignación explícita de las correspondientes responsabilidades.

Cláusula Cuarta

Se designa coordinadores del presente Convenio, por la Asociación Interamericana de Contabilidad, al Secretario Ejecutivo, Víctor Abreu Páez, y por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, a José Luis Lizcano Alvarez, Director Gerente.

Para la realización de cada actividad, ambas partes podrán designar a un director o jefe de proyecto o de Convenio Específico de Ejecución, quien será responsable del desarrollo de éste.



Cláusula Quinta

Este convenio tendrá duración indefinida. No obstante lo cual, cualquiera de las partes podrá ponerle término, mediante aviso escrito con ciento ochenta días de anticipación.

Cláusula Sexta

El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares, todos del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.



Oscar Montaldo
Presidente AIC



José Barea
Presidente de AECA